

OSORNO, 20 de agosto de 2014.-

**MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL A COORDINADORES PARROQUIA
SAN JOSÉ OSORNO**

DECRETO N° 11.120//

VISTOS:

La Solicitud ID Doc 432143, de fecha 21 de julio de 2014, de los Coordinadores de la Parroquia San José Osorno, mediante la cual solicitan Gimnasio de la Escuela Juan Ricardo Sánchez, para los días 11 y 12 de octubre de 2014, en horario de 15:00 a 18:00 hrs., para realizar un campeonato de Fútbolito.

La Municipalidad de Osorno, de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N°18695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades relacionadas con el Deporte y la recreación, abiertas y gratuitas para la comunidad.

El artículo 25, N°1, de la Ordenanza N°96 de fecha 18 de octubre de 2013, que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia del Administrador Municipal (s) de fecha 05 de agosto de 2014, autorizado con Ord. N°885 de fecha 05 de agosto de 2014.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100% de derechos municipales, a los Coordinadores de la Parroquia San José de Osorno, por el uso del Gimnasio de la Escuela Juan Ricardo Sánchez, para los días 11 y 12 de octubre de 2014, en horario de 15:00 a 18:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

KBH/YUR/aos

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Daem
- Administración Municipal

ID DOC 443290 //



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL